



CONVOCATORIA 2022	CODIGO: D.A .01	FECHA:17/01/2022	VERSION: 1ª	Página 1ª de 3
-------------------	-----------------	------------------	-------------	----------------

## GUÍA A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SANTOS – SANTANDER PARA EL AÑO 2022.

En este documento encontrará información sobre las temáticas que deberá preparar para la presentación de la prueba de conocimientos, en lo relacionado con los aspectos a evaluar, los requisitos para la presentación de la prueba de acuerdo a la Resolución No.036 de 2021.

### MARCO NORMATIVO

La presente Convocatoria Pública para la elección del cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal será adelantado de manera directa por el Concejo Municipal de Los Santos - Santander, en virtud del Acuerdo Municipal 325 de 2018 artículo 39 parágrafo 6 , *“Mientras la ley reglamente de manera expresa la elección del secretario, la misma deberá estar precedida de una convocatoria pública, en la que se fijan requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su elección. la plenaria autorizada previamente a la mesa directiva para que se fijen los parámetros de la convocatoria en donde deberá primar el mérito”* y según las Reglas de la Ley 1904 de 2018 - en lo que sea aplicable.

La **Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatorio**, es la que valora los saberes o conocimientos esenciales requeridos para entrar a desempeñar el cargo convocado por el Concejo Municipal, mediante una prueba escrita.

### PASOS PARA SEGUIR ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

La Prueba de Conocimientos se aplicará en el Municipio de Los Santos -Santander en el Recinto del Concejo Municipal carrera 7 No.2-22 piso 2 Palacio Municipal a las 9:00 am en un tiempo máximo de treinta (30) minutos.

Para la presentación de la prueba es necesario disponer de ciertos elementos y seguir algunas recomendaciones que se mencionan a continuación:

Original del Documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o contraseña)

- Lápiz de mina negra N.º 2.
- Borrador de nata.
- Tajalápiz.
- Esfero Negro
- Debe marcar (ennegrecer o rellenar) en la hoja de respuestas sólo una opción por pregunta con el lápiz de mina negra N.º 2.
- No ingresar al salón de la prueba hojas, libros, revistas, cuadernos, radios, teléfonos celulares, PCS, beepers, ningún otro dispositivo de comunicación de cómputo, audio, video o conectividad.

***El Gobierno del Pueblo (2020-2023)***

Concejo Los Santos-Santander Dirección: carrera 7 No 2-22 Tel: 7269635-3204744628

www.lossantos-santander.gov.co concejo@lossantos-santander.gov.co



CONVOCATORIA 2022	CODIGO: D.A .01	FECHA:17/01/2022	VERSION: 1ª	Página 1ª de 3
-------------------	-----------------	------------------	-------------	----------------

- Seguir las instrucciones que se le indiquen el día de la presentación de la prueba.
- Asistir puntualmente al horario que usted ha sido citado. (No se permitirá el ingreso de quienes lleguen más de cinco minutos tarde)
- Presentar su documento de identificación válido. No se aceptará ningún otro documento.
- Atender las instrucciones del concejal coordinador del salón - responsable de administrar la prueba o de los Concejales o funcionarios a cargo. -
- Verificar que sus nombres y apellidos estén escritos correctamente en la hoja de respuestas. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al coordinador de salón.
- Leer cuidadosamente las instrucciones antes de la realización de cada una de las pruebas y aplicar este mismo criterio antes de contestar cada pregunta.
- Verificar frecuentemente que el número de la pregunta que esté respondiendo corresponde con el mismo número en la hoja de respuestas.
- Hacer uso racional del tiempo establecido para la prueba. 16) No exceder el tiempo que le dedique a una sola pregunta.
- Abstenerse de llevar al sitio de la prueba morrales y objetos que deban ser revisados y registrados.
- No asistir al sitio de aplicación en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.
- La suplantación, copia o cualquier situación de fraude, traerá como consecuencia la anulación de la prueba y se informará a las autoridades pertinentes.
- LA LLEGADA CINCO MINUTOS TARDE A LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS, NO PERMITE EL INGRESO Y ES CAUSAL DE EXCLUSIÓN.
- El coordinador de salón se reservará el derecho de retener a los concursantes cualquier implemento u objeto que no se requiera para la presentación de la prueba.
- Calificación de la prueba a todos los participantes admitidos: se les aplicará la prueba de conocimientos, será calificada de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.036 de 2021.
- Prueba escrita 1. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS La prueba de conocimientos será Tipo I - ICFES, selección múltiple con única respuesta.
- Se ha diseñado la prueba de acuerdo con las funciones del cargo y los requisitos de estudio y experiencia exigidos en la convocatoria.

## **EJE TEMÁTICO**

- **Ley 136 de 1994**
- **Ley 1551 de 2012**
- **Ley 1755 de 2015**

### ***El Gobierno del Pueblo (2020-2023)***

Concejo Los Santos-Santander Dirección: carrera 7 No 2-22 Tel: 7269635-3204744628  
www.lossantos-santander.gov.co concejo@lossantos-santander.gov.co



CONVOCATORIA 2022	CODIGO: D.A .01	FECHA:17/01/2022	VERSION: 1ª	Página 1ª de 3
-------------------	-----------------	------------------	-------------	----------------

- **Constitución Política**
- **Acuerdo Municipal 325 de 2018 (Reglamento interno de la Corporación)**  
**Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso**  
**Administrativo.**

**La presente guía es netamente informativa y toma como base algunas de las normas inherentes al cargo de la convocatoria, demás normas que tengan relación o competencia deberán ser tenidas en cuenta.**